

EL MÉTODO DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE ACTIVIDADES FUERA DEL AULA: UNA APROXIMACIÓN PRÁCTICA A LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

María Goñi Rodríguez de Almeida
Universidad Nebrija
mgoni@nebrija.es

Adela María Alija Garabito
Universidad Nebrija
aalija@nebrija.es

Jordi Regí Rodríguez
Universidad Nebrija
jregi@nebrija.es

Resumen

En coherencia con las nuevas metodologías derivadas de la aplicación del EEES a los estudios universitarios, se ha diseñado una eficaz herramienta docente, alternativa al aula, optando por un aprendizaje asociativo del alumno, con la finalidad de que el estudiante adquiera los conocimientos y competencias necesarias previstas en las titulaciones de Derecho y Relaciones Internacionales. En este caso, se propone utilizar una serie de actividades académicas dirigidas que concluyen en una completa visita a las Instituciones Europeas, donde los estudiantes conocen *in situ* aquellas instituciones sobre las que previamente han sido instruidos.

Texto de la comunicación

I. Introducción

Como afirma Castañón Álvarez, todas las herramientas alternativas al aula pretenden “dar una solución adecuada a las deficiencias metodológicas, a través de actividades novedosas que el alumno no ha tenido oportunidad de realizar hasta ahora y rompiendo con ello la frecuente monotonía de las clases teóricas impartidas en el aula”.¹

Con esta idea, hemos puesto en marcha un proyecto de innovación docente en nuestra Universidad que pretende conseguir un aprendizaje asociado y activo en nuestros alumnos, complementario al tradicional aprendizaje formativo a través de la lección expositiva.

Nos planteamos cómo conseguir que los alumnos conozcan en profundidad y de una forma activa los fundamentos e Instituciones Europeas. Este tema es esencial para nuestros alumnos, y estratégico en nuestra Escuela de Derecho y Relaciones Internacionales, donde confluyen nuestras líneas principales de actuación e investigación.

II. Descripción de la actividad

A través del Vicepresidente del Parlamento Europeo, conseguimos una invitación para que, en cada curso académico, una selección de alumnos visite las principales Instituciones Europeas.

Para ello se ha desarrollado un completo programa académico destinado, primero, a formar, y segundo, a seleccionar aquellos alumnos más preparados para realizar esta actividad, siendo el viaje, el premio o punto final. Las actividades previstas se han planteado como obligatorias para todos los alumnos que quieran participar en este viaje de estudios.

Estas actividades son:

¹ Castañón Álvarez, M.J. (2009). “Herramientas alternativas al Aula”. En *Enseñar Derecho en el S. XXI*. (pp. 143-154). Pamplona: Thomson-Aranzadi.

1. Jornada informativa. Se explica a los alumnos tanto el proceso de selección, como la finalidad pretendida.

2. Seminario sobre Instituciones Europeas.

En él se explican los temas necesarios para el conocimiento de la materia: Historia de la integración europea, Instituciones Europeas y Derecho comunitario. Asimismo se facilitan y cuelgan en el campus virtual los materiales de estudio para seguir y preparar este seminario específico.

3. Prueba Objetiva. Un test que medirá los resultados de aprovechamiento del seminario.

4. Simulación de Consejo Europeo.

Se realiza dentro de los talleres permanentes de Simulación de la Escuela tanto en el área de Relaciones internacionales (Consejo de Seguridad ONU) como en el área de Derecho (Nebrija Moot Court).

Se plantea un orden del día del Consejo Europeo y se distribuyen los roles. Cada alumno representa a un país y debe preparar su postura; se celebra la sesión siguiendo su protocolo real.

De todos los alumnos que realicen las actividades previstas, se selecciona a los 22 que hayan destacado y obtenido la mejor calificación (test 60% y simulación 40%), para ir al viaje.

El proceso preparatorio implica un compromiso de aprendizaje por parte de los estudiantes. El final de ese proceso –el viaje- se plantea como una motivación y un evidente estímulo para su formación. Ellos entienden perfectamente que los más comprometidos, y con un mayor rendimiento en las actividades previas, sean los que realicen el viaje; por otro lado, el hecho de que esté subvencionado, implica la necesidad de un *numerus clausus*, por lo que el riguroso control que se realiza durante el proceso garantiza una selección que todos asumen. Es evidente que todos los estudiantes resultan beneficiados del proceso de selección que en sí mismo se constituye como una actividad formativa.

El viaje se planifica conforme al siguiente programa:

-Visita al Parlamento Europeo: Se visita el hemiciclo, donde los estudiantes asisten a una sesión plenaria del Parlamento, especialmente seleccionada de acuerdo con las competencias del mismo. Finalmente los estudiantes tienen una charla coloquio con el Vicepresidente del Parlamento Europeo.

-Visita al Consejo de Ministros: Recepción por un funcionario de la institución. Después, se realiza una simulación del Consejo, con votaciones reales sobre una propuesta escogida al azar en la que los estudiantes deben conocer todas las normas de votaciones.

-Visita a la Comisión: En la sede del Servicio de visitas de la Comisión los alumnos son recibidos por un funcionario de la institución que les explica dos ponencias sobre cuestiones en las que la misma tiene un rol protagonista y su funcionamiento en relación con el resto de instituciones. Estos temas han sido previamente escogidos por su notoriedad por parte del equipo docente.

-Visita al Comité de las Regiones/Visita al Consejo Económico Social: Se visitan alternativamente, con el fin de comprender el rol de estas instituciones consultivas de la UE. Se pretende que se entienda su participación en el proceso legislativo de la UE.

-Visita a la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas: España es un estado descentralizado y las particularidades del mismo para la recepción y aplicación del Derecho de la UE, hacen muy necesario conocer el papel o rol de una CCAA dentro de la UE, tanto a nivel vertical como horizontal.

-Visita al “College d’Europe” en Brujas: Una de las más prestigiosas instituciones educativas de postgrado de Estudios Europeos, con alumnos de más de 50 países diferentes, seleccionados conjuntamente con los Ministerios de Asuntos Exteriores nacionales de los Estados.

III. La adquisición de competencias a través de este método de aprendizaje

Los alumnos que participan en esta actividad desarrollan varias de las competencias que necesariamente deben adquirir en sus titulaciones: Tanto específicas, como las genéricas necesarias para su desempeño profesional. Además, se facilita la adquisición de conocimientos, a través de una metodología diferente y más activa.

Dichas competencias se adquieren en dos fases bien diferenciadas: una, el conjunto de actividades formativas previas al viaje, y dos, el viaje con las correspondientes visitas a Instituciones.

a) En la primera de ellas, las competencias que se adquieren son:

1 Seminario sobre Instituciones Europeas:

- Capacidad de aprender y comprender los elementos fundamentales que componen las relaciones internacionales y sus aspectos jurídicos centrándose en uno de sus actores.
- Capacidad de análisis de la información y los sucesos internacionales en sus distintas dimensiones.

2 Simulación de Consejo Europeo:

- Conocimiento de los elementos de una toma de decisiones en órganos internacionales.
- Capacidad de trabajo en equipo de carácter interdisciplinar.
- Búsqueda y manejo de las fuentes de información y bases de datos doctrinales, legales y jurisprudenciales.
- Capacidad de oratoria y de argumentación: el alumno la practica en su exposición, primero escrita y luego oral, en esta misma simulación.
- Capacidad de interpretar, entender y analizar los textos técnicos y las situaciones internacionales planteadas para el debate, lo que conlleva la habilidad de diagnosticar e identificar los problemas.
- Capacidad de razonamiento crítico de los conocimientos adquiridos, así como la capacidad de argumentación de sus tesis e ideas.
- Capacidad de negociación: surge en el propio debate abierto en la simulación del Consejo, donde los alumnos deberán de ser capaces de llegar a un acuerdo sobre el tema propuesto.
- Capacidad de resolver problemas prácticos: los alumnos son capaces de ofrecer una alternativa o propuesta de resolución al asunto planteado para su discusión. Aprenden a tomar decisiones aplicando a la práctica, lo estudiado en la teoría.

3 Prueba objetiva:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Preocupación por la calidad.
- Habilidad de gestión de la información.
- Capacidad de comunicación escrita.

b) En una segunda fase, durante el viaje y la visita a las Instituciones, el alumno aprenderá a:

- Mejorar una segunda lengua extranjera, pues deberá hablar, preguntar y debatir en esa lengua en las respectivas sedes Europeas.
- Trabajar en equipo, puesto que los alumnos seleccionados, deben actuar de forma conjunta, en la toma de decisiones relativas al viaje, actividad, etc.
- Planificar y gestionar el tiempo. El alumno realiza un control de su agenda y una labor de planificación ordenada y exhaustiva de la misma, que le lleve a acompasar esta actividad con su ritmo de trabajo ordinario en la Facultad.
- El viaje supone un desarrollo de las habilidades sociales, culturales y también éticas, no comparable a ninguna otra actividad que se desarrolle dentro del aula, con los mismos interlocutores todos los días.

En definitiva, consideramos que este método de aprendizaje prepara mejor a los estudiantes en su formación integral², facilitando en ellos la adquisición de muchos de los conocimientos que deben proporcionarles sus estudios, pero también muchas de las competencias que les va a demandar el entorno profesional al que se incorporarán cuando finalicen sus estudios.

IV. Resultados

Para medir el impacto de la actividad, se plantea la realización de una encuesta de calidad con un cuestionario especialmente seleccionado con una escala sobre 1 a 7 con el fin de así poder valorar como ha resultado el viaje en relación con los conocimientos y competencias adquiridos en las aulas y fuera de las mismas, así como su motivación e interés.

Igualmente, los estudiantes seleccionados realizan una pequeña reseña con el fin de valorar de un modo más extenso las vivencias y conocimientos adquiridos durante el viaje.

El carácter anónimo de los mencionados documentos resalta su valor, pues los alumnos no están en ningún momento presionados para su realización y pueden de esta manera expresar con libertad sus opiniones.

De los resultados de esta encuesta y de la reseña podemos resumir que con esta actividad se ha conseguido:

- Motivar enormemente a los alumnos.
- Desarrollar importantes competencias como las ya reseñadas.
- Adquirir conocimientos teóricos que, al haber sido trabajados de forma voluntaria, y motivada, se han asentado en los alumnos, consiguiendo, un aprendizaje colaborativo, asociado y activo por parte del alumno. En concreto, los alumnos consiguen identificar y

² El Preámbulo del Real Decreto 55/2005 de 21 de enero señala que el objetivo de la enseñanza de grado es dar al estudiante una formación universitaria que aúne los conocimientos generales básicos, los conocimientos transversales relacionados con su formación integral "junto con los conocimientos y capacidades específicos orientados a su incorporación al ámbito laboral".

reconocer correctamente cada una de las Instituciones Europeas, entendiendo su funcionamiento y actividades principales.

- Además, supone un modo de cohesión del grupo y de mejor conocimiento de los alumnos que conviven durante una semana.

En definitiva, se trata de una verdadera herramienta docente que consigue resultados de aprendizaje y sirve para dar difusión a la Escuela, siendo un referente académico, en consonancia con la especial dedicación que la Escuela dedica a las cuestiones europeas.

Conclusiones

- Esta actividad es una herramienta que se ha demostrado muy eficaz, que ha motivado a los estudiantes y, que de forma complementaria al aula, nunca sustituyéndola, consigue unos niveles de conocimiento y especialización elevados, así como la obtención de las competencias necesarias para un jurista o especialista en Relaciones Internacionales, desde una perspectiva eminentemente profesional.
- Se configura esta actividad como una acción de innovación docente, aplicando en la misma las nuevas metodologías derivadas de la implantación del EEES, consiguiendo el aprendizaje del alumno a través de actividades fuera del aula, y de una implicación proactiva del alumno; en definitiva una forma de enseñar, que sirve de altavoz a la innovación docente de nuestra Universidad.

Bibliografía

Allen, J.; Ramaekers, G; Van der Velden, R. (2003). "La medición de las competencias de los titulados superiores", en Vidal García, J., *Métodos de análisis de la inserción laboral de los universitarios*. (pp. 31-54).León: Universidad de León.

Benito, A.; Cruz, A. (2005). *Nuevas claves para la docencia universitaria en el espacio europeo de educación superior*. Madrid: Narcea.

Bjornavold, j. (2002). "Evaluación y reconocimiento del aprendizaje no formal en Europa. Principales tendencias y retos". *Formación XXI*, nº 3, 12-21.

Castañón Álvarez, M.J. (2009). "Herramientas alternativas al Aula", en *Enseñar Derecho en el S. XXI*. (pp. 143-154).Pamplona: Thomson-Aranzadi.

Comisión Europea. (2004). "Competencias clave para un aprendizaje a lo largo de la vida. Un marco de referencia europeo". Disponible en: www.educastar.princast.es/info/calidad/indicadores/doc/comision_europea.pdf.

De Miguel, M. (coord.). (2006). *Metodología de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias*. Madrid: Alianza.

Delgado, A. M. (coord.). (2005). *Competencias y diseño de la evaluación continua y final en el Espacio Europeo de Educación Superior*. Madrid: Dirección General de Universidades. Disponible en: <http://wwwn.mec.es/univ/proyectos2005/ea2005-0054.pdf>.

Goñi Rodríguez de Almeida, M. (2009). “Catálogo de competencias necesarias en el Grado en Derecho”, en *Enseñar Derecho en el S. XXI*. Pamplona: Thomson- Aranzadi.

Resumen Ejecutivo OCDE. (2005). “La Definición y selección de competencias clave”, en línea. Disponible en: www.deseco.admin.ch/bfs/deseeco/en/index/03/02.parys78532.downloadlist.

Riesco González, M. (2008). “El enfoque por competencias en el EEES y sus implicaciones en la enseñanza y el aprendizaje”. *Tendencias Pedagógicas*, 13, 81 y 82.

Yáñez, C.; Villardón, I. V. (2006). *Planificar desde competencias para promover el aprendizaje*. Bilbao: Cuadernos del Ice-Universidad de Deusto.

Cuestiones y/o consideraciones para el debate

¿Esta actividad debe plantearse con carácter obligatorio o voluntario?

¿Puede /debe asignársele créditos ECTS, o no?

¿Existe el riesgo de que el alumno se quede con lo lúdico y no se alcancen los objetivos previstos?

¿Y si no hay financiación, cómo puede realizarse?